



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

*DANIEL
FLORES*



2020
LEONA VICARIO

Ciudad de México, a 11 de Marzo de 2020.

Oficio No. DEAF/SRMAS/000467/2020
C.D.D.: BQVQS

LIC. DANIEL JESÚS BAUTISTA CRUZ
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES
PRESENTE.

Me refiero al oficio No. DEAF/SRMAS/JCCM/000052/2020 de fecha 03 de Marzo de 2020, en el que menciona las gestiones llevadas a cabo para el **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS CUATRO ELEVADORES PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**.

Al respecto, considerando la naturaleza del servicio señalado se determina que dicha contratación se realice mediante Procedimiento de Licitación Pública al amparo de los Artículos 27 inciso b), 28, 52 Y 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 50 del Decreto de Presupuesto de Egresos para la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2020 y demás disposiciones normativas aplicables a la materia.

No omito comentarle que la Jefatura de Unidad Departamental de Control Presupuestal mediante oficio No. **DEAF/SF/JCP/000685/2020** autorizó la suficiencia presupuestal por la cantidad de **\$332,287.85** con cargo a la partida presupuestal 3571 “Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta.”, por lo que dicha contratación deberá ajustarse al monto autorizado.

Sin otro particular por el momento, agradezco las atenciones que se le brinden al presente

ATENTAMENTE

[Firma manuscrita]



SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS
Y SERVICIOS



13 MAR 2020

130320

[Firma manuscrita] 10:12

RECIBÍO _____
J.U.D. DE COMPRAS Y CONTROL
DE MATERIALES

LIC. OMAR MÉNDEZ GABINO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

DJBC/MEZE/djch

Canela No. 660, colonia Granjas México
Alcaldía Iztacalco, C.P. 08400, Ciudad de México
T. 51410300 ext. 5710
www.invi.cdmx.gob.mx